

## El Gobierno deberá aprobar 30 leyes en dos años para cumplir con la UE

—P25

# Plan de recuperación

## El Gobierno debe aprobar más de 30 leyes en dos años para cumplir con Bruselas

DENISSE LÓPEZ  
MADRID

El Gobierno se enfrentará a una misión titánica durante los próximos dos años para cumplir con los compromisos adquiridos con Bruselas a cambio de los fondos europeos. Entre 2022 y 2023 deberá ejecutar más de 300 de los 415 hitos que conforman el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, lo que incluye la aprobación de más de 30 leyes. Los 70.000 millones de euros que el país recibirá (ya ha obtenido 19.000 en un adelanto y desembolsos) durante los próximos dos años en ayudas no reembolsables están condicionados a que se cumplan estos objetivos.

Hasta el 31 de diciembre de 2021, el país reguló el 27,5% de sus obligaciones adquiridas. Según La Moncloa, se prevé que en junio de 2022 esta cifra alcance el 32,9%. El Ejecutivo también se comprometió ante la Comisión Europea a sacar adelante más de medio centenar de reformas legislativas para finales de 2023. Algunas de ellas, como la ley de repartidores, Formación Profesional o del Cambio Climático y Transición Energética, ya han sido aprobadas. Sin embargo, aún falta el 60%.

Con la enorme cantidad de normas por aprobar en un calendario tan estrecho, la Administración tendrá que usar todas sus dotes negociadoras para conseguir el respaldo del Parlamento. El problema no es menor: el Ejecutivo no cuenta con una mayoría absoluta y con relativa frecuencia sus socios habituales expresan fuertes reparos en apoyar sus iniciativas. A esto se suman las discrepancias en el Gobierno de coalición. El mayor ejemplo de esto es la ley de vivienda, por la que Podemos mantuvo congelados los Presupuestos para 2022 hasta que consiguió incluir algunos de sus reclamos en el anteproyecto. La norma debe estar lista para el tercer trimestre de este año, según el calendario aprobado por el Consejo Europeo de jefes de Estado y de Gobier-

no. Se pactó a la vez que las cuentas públicas, pero aún sigue pendiente del visto bueno del Consejo General de Poder Judicial (CGPJ) y del Congreso.

Durante el año pasado el Ejecutivo ya tuvo que hacer malabares para obtener el primer pago condicionado. En julio, salvó por un voto la convalidación del real decreto ley para regular a los interinos, uno de los grandes hitos que reclamaba Bruselas. Su entrada en vigor estaba pactada para el segundo trimestre de 2021, pero a pesar de la urgencia con la que la Administración lo gestionó, la norma fue publicada en el BOE hasta el 30 de diciembre.

Los pequeños tropiezos no han impedido la transición por parte de la Comisión Europea de los primeros 10.000 millones de euros a España. Pero aún quedan otros siete desembolsos condicionados, de los cuales solo los últimos dos no incluyen reformas de gasto. En el intermedio, el Gobierno debe culminar reformas tan sensibles como la de pensiones o la laboral, que a menos de un mes de someterse a votación en el Congreso para la validación del Real Decreto Ley 32/2021, es rechazada no solo por la oposición sino también por el PNV, ERC, Bildu, Más País y Compromís.

La negociación en materia laboral resulta compleja. Cualquier modificación al acuerdo pactado con sindicatos y empresarios pondría

**70.000 millones en ayudas están condicionados al cumplimiento de todos los acuerdos**

**Solo dos de los ocho pagos de la UE no supeditan reformas sino objetivos de gasto**

### Leyes que el Gobierno debe aprobar antes de 2024

#### Agenda urbana y rural

Ley de vivienda  
Ley de movilidad sostenible y financiación de transporte  
Ley de arquitectura y calidad del entorno de la edificación

#### Infraestructuras y ecosistemas resilientes

Ley de aguas

#### Economía de los cuidados y políticas de empleo

Reforma laboral  
Ley de empleo  
Ley de servicios sociales  
Ley de diversidad familiar  
Reforma de acogida de migrantes y solicitantes de asilo

#### Modernización de las Administraciones públicas

Ley de eficiencia digital del servicio público de justicia  
Ley de eficiencia procesal del servicio público de justicia  
Ley de eficiencia organizativa del sector público de justicia

#### Educación y salud

Ley de equidad, universalidad y cohesión del sistema nacional de salud  
Ley del sistema universitario

#### Modernización y digitalización del tejido industrial

Ley de industria  
Ley concursal para mejorar la insolvencia  
Ley Crea y Crece  
Ley general de telecomunicaciones  
Ley de ciberseguridad 5G  
Ley de empresas emergentes

#### Modernización del sistema fiscal

Ley de evaluación de políticas públicas  
Ley de la función pública  
Reforma fiscal  
Reforma al sistema de financiación autonómica  
Segunda parte de la reforma del sistema de pensiones

#### Cultura y deporte

Ley de comunicación audiovisual  
Ley de cine  
Ley del deporte  
Ley de profesionales del deporte

#### Ciencia e innovación

Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación

#### Transición energética

Ley de residuos y suelos contaminados  
Ley para la reforma del impuesto sobre gases fluorados

#### Seguridad nacional

Ley de seguridad nacional

Fuente: Comisión Europea y elaboración propia

CINCO DÍAS

en peligro el refrendo de la patronal a la reforma. Pero si los socios de Gobierno no consiguen ninguna cesión, la Administración se arriesga a no contar con su voto para la convalidación. En última instancia, queda la

opción de tramitar el real decreto como proyecto de ley, sin embargo eso significaría exponerlo a las enmiendas de todos los grupos parlamentarios.

Según el calendario, la ley audiovisual debería en-

trar en vigor durante el primer trimestre de 2022, pero aún queda su tramitación parlamentaria. La dificultad de conjugar los intereses de las productoras, plataformas y partidos políticos han hecho que España retrase más de un año la aprobación de esta normativa, que viene impuesta por una directiva europea de 2018. Otro campo de batalla se avizora en la segunda parte de la reforma de pensiones, que debería salir adelante para finales de año y que incluirá un nuevo mecanismo de equidad intergeneracional, que reemplazará al factor de sostenibilidad aprobado en 2013 por el PP. En esta fase también habrá que abordar el nuevo sistema de cotización por ingresos reales para los autónomos, y la elevación de las bases máximas de cotización.

Para inicios de 2023 el Gobierno tiene que tener en marcha la reforma fiscal, que según el propio plan de recuperación, afectará principalmente al impuesto sobre sociedades, patrimonio y fiscalidad ambiental. Fue en abril del año pasado cuando la Administración creó una comisión de 17 expertos para analizar el proyecto y entregar el libro blanco fiscal antes de que finalice el mes de febrero. A partir de ahí, el objetivo es aprovechar este documento para rediseñar todo el sistema impositivo español a fin de recortar los puntos de diferencia con la media de presión fiscal de la Unión Europea.

Para el cuarto trimestre de 2023 debe entrar en vigor la nueva ley de cine, la de profesionales del deporte y la de equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud. Una vez que se completen todas las reformas, el Gobierno podrá centrar sus esfuerzos en conseguir sus objetivos de gasto, entre los que se encuentran el número de viviendas que deben rehabilitar, el plan de digitalización de pymes cuya inversión total oscila en los 4.000 millones de euros, y conseguir reducir la temporalidad del sector público por debajo del 8% del total del personal.

**El pacto abarca un total de 415 hitos a cambio de los fondos europeos**

**Hasta 2021 el país ejecutó el 27,5% de sus obligaciones adquiridas**

### Claves y avances de los fondos europeos

► **Monto de España.** A España le corresponden 140.000 millones, de los que algo más de la mitad (72.700 millones) serán transferencias o ayudas directas. Suponen más del 11% del PIB nacional.

► **Condiciones.** El desembolso de cada tramo de ayuda dependerá del cumplimiento de las metas pactadas, para lo que la Comisión pedirá la opinión de los Veintisiete a nivel técnico. Si uno o varios países consideran que hay incumplimientos, podrán elevar el asunto a una cumbre de líderes comunitarios, con lo que la aprobación del pago se paralizará hasta que haya consenso.

► **Dinero recibido.** España recibió en agosto de 2021 el adelanto que todos los países obtienen de manera automática cuando la Comisión Europea y el Consejo aprueban el plan nacional de reformas e inversiones que se envía a Bruselas para acceder a los fondos de recuperación. Además, a finales de diciembre obtuvo el primer pago de 10.000 millones, vinculado a un total de 52 hitos relacionados con la movilidad sostenible, la descarbonización o la modernización de la administración pública.

► **Hitos del plan.** Debe dedicar al menos el 37% del gasto total a inversiones y reformas que apoyen los objetivos de la acción por el clima. Un 20% debe usarse para la transición digital y debe haber medidas firmes para proteger los intereses financieros de la UE.